

**OFICIO N° 4012/2015**

**ANT.:** - Contrato Ad-referéndum de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses, suscrito entre los concesionarios de vías y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sus addenda y modificaciones.

- Su presentación de fecha 03 de agosto de 2015.

**MAT.:** Solicitud de Modificación Programa de Operación vigente.

**SANTIAGO, 07 de agosto de 2015**

**DE: SRA. ANDREA VALDÉS DÍAZ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**A : SR. ANDRÉS OCAMPO BARRERO  
GERENTE GENERAL - SU BUS CHILE S.A.**

---

De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 3 del contrato de concesión de uso de vías suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a vuestra presentación citada en el ANT., informo a usted que analizada la propuesta de modificación al Programa de Operación vigente, esta Secretaría Ejecutiva ha decidido observar dicha solicitud, solicitando la siguiente información:

***Observaciones Generales:***

- Se solicita incluir en todas las propuestas los indicadores de ICR e ICF promedio de los meses de Abril y Mayo.
- Realizar un análisis que cuantifique a los usuarios afectados por la eliminación de paradas, indicando de qué manera se mitiga este impacto.
- Indicar la cantidad de usuarios beneficiados para cada una de las propuestas indicando la metodología de cálculo.

***Observaciones Específicas:***

- Propuesta G22c: se solicita la ocupación de los servicios G02, G07, G09, G14 en el punto de máxima carga para cada uno de los sentidos en que se propone reducir la frecuencia. Es relevante que contenga el detalle de la muestra por expedición medida.
- Propuesta G15: se solicita realizar un análisis que permita asegurar que el servicio G01 es capaz de absorber la demanda que abandonará el servicio G15 desde el punto en que ambos servicios se separan hasta Santa Rosa. Adicionalmente, se solicita el envío de los antecedentes municipales que respaldan la modificación
- Propuesta G08v: se solicita realizar un análisis que permita asegurar que el servicio G08 es capaz de absorber la demanda que abandonará el servicio G08v desde el punto

en que ambos servicios se separan hasta que se unen. Adicionalmente, se solicita el envío de los antecedentes municipales que respaldan la modificación.

- Propuesta 210v: se solicita las muestras de ocupación que justifican el alza de frecuencia del servicio.
- Propuesta 225: Indicar los tiempos de viaje actuales y los tiempos de viaje esperados en el tramo de la modificación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*ANDREA VALDÉS*  
**ANDREA VALDÉS DÍAZ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

*DRR/JBM/RML/BGS/MVG/AAS*

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Gerente de Administración y Finanzas Su-Bus Chile S.A.
- Directorio de Transporte Público Metropolitano
- Gerencia de Regulación y Finanzas Secretaría Ejecutiva DTPM
- Gerencia de Operaciones Secretaría Ejecutiva DTPM
- Fiscalía Secretaría Ejecutiva DTPM
- Archivo